
1 de marzo de 2007

VI LEGISLATURA

Serie C
General
N.º 199



SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

6L/DI-0028. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día internacional de la mujer. Presidencia.

1270

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/DI-0028.

Autor: Presidencia.

0.1. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día internacional de la mujer.

ACUERDO:

Aprobar la Declaración Institucional de referencia y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

La fecha simbólica del 8 de marzo se convierte cada año en un nuevo recordatorio de la lucha por mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Nadie mejor que la mujer sabe de su discriminación, la falta de igualdad de oportunidades para acceder al

mismo puesto de trabajo, la diferencia de salarios, la dificultad de conciliar la vida familiar con la vida profesional y el escaso acceso a los puestos de responsabilidad y representación.

Además, las mujeres con discapacidad siguen sufriendo una doble discriminación: por razón de género y por su situación de persona con alguna discapacidad. Su incorporación al mercado de trabajo en igualdad de condiciones sigue siendo una asignatura pendiente de la sociedad.

Esto nos impulsa a seguir trabajando por ampliar derechos para las mujeres con políticas de igualdad sólidas, concretas y sobre todo que incidan en los problemas reales de las personas.

Tenemos la profunda convicción de que mejorar las condiciones de vida de las mujeres y conseguir su participación activa en la sociedad significa mejorar la calidad democrática de los municipios; enriquecer las relaciones de convivencia y una apuesta decidida por el fortalecimiento del desarrollo económico del país.

Por estas razones, el Parlamento de La Rioja por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios aprueba la siguiente Declaración Institucional en la que:

Reafirma su voluntad de seguir trabajando para eliminar cuantos obstáculos discriminatorios puedan subsistir para hacer posible que la igualdad entre hombres y mujeres sea definitivamente una realidad en España.

Solicita un compromiso real y efectivo por parte de los poderes públicos para que, teniendo en cuenta esta situación de doble desventaja, sean capaces de favorecer las medidas necesarias para acabar con la discriminación que día a día sufren las mujeres con algún tipo de discapacidad.

Insta a las Administraciones Públicas la realización de nuevas campañas de concienciación y sen-

sibilización contra la violencia de género, campañas que involucren a todos los sectores de la sociedad y particularmente a los medios de comunicación como principales formadores de opinión y eficaces aliados que pongan en cuestión los estereotipos cul-

turales que legitiman las conductas violentas contra las mujeres.

Logroño, 26 de febrero de 2007.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

| | |
|-----------------------------------------------|---------|
| Suscripción anual al Boletín Oficial | 30,05 € |
| Número suelto | 0,60 € |
| Suscripción anual al Diario de Sesiones | 36,06 € |
| Número suelto | 1,20 € |

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.